



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 09 OCT 2025

RESOLUCIÓN DECECO N° 0930-25

EXPEDIENTE N° 6429/24

VISTO: La Resolución DECECO N° 135/25, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva para la asignatura "Administración y Contabilidad Pública", del 1° cuatrimestre de 3° año, de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, del Departamento Docente de Administración Pública, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente concurso se regirá por lo establecido en las Resoluciones CS N° 350/87 y modificatorias –Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares y CS N° 39/2024–CS–SES–UNSa –Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares con miembros de Jurado que actúen en forma virtual.

Que fueron efectuadas las consultas a los señores miembros del Jurado sobre el cronograma para la sustanciación del presente concurso, de acuerdo al Artículo 41 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias –Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 04.11.25 a horas 15:00, la realización del sorteo de tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva para la asignatura "Administración y Contabilidad Pública", del 1° cuatrimestre de 3° año, de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, del Departamento Docente de Administración Pública, de Sede Salta.

ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 06.11.25 a horas 15:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º- DETERMINAR que el día 06.11.25 a horas 15:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º- HÁGASE saber a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.